



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 12/07/2016

BOLETIN OFICIAL N° 4/2016

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Tesorera Cristina SALGUEIRO, Sres. Consejeros Julián CASTELLI, Diego FREGA, Gabriela CASINI.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Claudio DANIELE, Andrea POMBO. Sres. Vocales titulares de Comisión Fiscalizadora Daniel CENTENO, Claudia PEREZ BANEGAS, Sres. Vocales suplentes de Comisión Fiscalizadora Claudia VILLAR, Félix PICA.

CONSEJEROS SUPLENTE: Ariel CANTEROS.

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Director Deportivo: Sr. Carlos Spellanzon.

Inicio reunión: 18.40 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

Asociación Marplatense de Basquetbol: 07-07-2016: Nota autorizando a la jugadora Sabrina Scevola a participar del Campeonato Zonal Femenino de Mayores realizado por dicha asociación. Se pasa lectura.

FBAMBA: 28-06-2016: Se informa, a pedido de la Comisión de afiliaciones y canchas, los clubes que enviaron sus correspondientes notas sobre los arreglos realizados. Estos son: Ce.De.M. Colon F.C. Villa España. Vélez Sarsfield. Florida Club Harrods Gath & Chaves. El Palomar. Sunderland Club. Deportivo Berazategui. Argentino de Lanús. Juvencia. Se remite copias de las notas.

Recibida a saber:

Club Deportivo Berazategui: 23-06-2016: Nota solicitando reintegro de los gastos de traslado al club Estrella de Berisso. **Se debitará el importe correspondiente a los gastos de traslado en la cuenta corriente del club Estrella de Berisso y se acreditará tal importe en la cuenta corriente del club Berazategui. Se deriva a Tesorería.**

ClubWilde Sporting: 28-06-2016: Nota solicitando se reintegren los gastos por viaje a Estrella de Berisso. **Se debitará el importe correspondiente a los gastos de traslado en la cuenta corriente del club Estrella de Berisso y se acreditará tal importe en la cuenta corriente de Wilde Sporting. Se deriva a Tesorería.**

Country CIB: 29-06-2016: Solicitan apertura del libro de pases para el segundo semestre. Y sugieren que solo se acepten 2 pases por categoría. **Se contestó por Boletín de Competencias N° 9. No se hace lugar.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Asociación de Árbitros de Basquetbol de Capital Federal: 29-06-2016: Informa la celebración del día del árbitro, el 9 de Julio y solicitan no programar o suspender los partidos de ese día. Se toma nota.

Asociación Marplatense de Basquetbol: 30-06-2016: Nota solicitando que la jugadora Sabrina Scevola participe del Campeonato Zonal Femenino de Mayores realizado por la Asociación Marplatense de Basquetbol. Se autoriza. Se deriva a Secretaría.

Club Harrods Gath & Chaves: 01-07-2016: Nota informando que desde los días 08 a 10 de Julio el equipo de la Categoría Superior participara del Encuentro Nacional Femenino 2016 en la Ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Se toma nota.

CABB: 04-07-2016: Nota informando la concentración de la categoría U15 a realizarse los días 4 al 8 de Julio. Se toma nota. Se deriva a Competencias.

Club Centro Galicia: 04-07-2016: Autoriza a la jugadora Sabrina Scevola a participar del Campeonato Zonal Femenino de Mayores realizado por la Asociación Marplatense de Basquetbol. Se toma nota. Se deriva a Secretaría.

Club Nolting: 05-07-2016: Solicita la revisión, en carácter de excepción, de los aranceles facturados como competencias e informático dado que entienden que no corresponde pagar a su institución por solo tener categoría superior. **No se hace lugar. Se informa al club que todas las afiliadas, sin excepción, deben abonar tales aranceles.**

SITAS: 06-07-2016: Informan que la institución participara de la Liga Nacional U17. Se recuerda al club que **el Artículo 77 de las Reglas Generales establece que para la participación en el Argentino de Clubes para la categoría U17 las plazas se otorgarán entre los equipos que participan de la Zona Campeonato (los 6 mejores equipos clasificados de la primera fase del Nivel A).**

Francisco Schimizzi: 07-07-2016: Informa los clubes a los cuales les venció el plazo para realizar los arreglos correspondientes. Informa visita y arreglos a realizar en el club Estrella de Berisso. Se toma nota.

Sunderland Club: 12-07-2016: Solicitan se revea la situación de poner jueces para la categoría U13, explicando los motivos. Se toma nota.

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 12 de julio de 2016:

Se informa que los siguientes clubes mantienen **saldo deudores en cuenta corriente superiores a \$2.000**: Centro Español – Coop. Tortuguitas – Estrella de Berisso – Juvencia – Los Indios de Moreno – Nueva Chicago - Olimpo – SITAS – San Fernando.

Recordatorios:



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Clubes con saldos deudores con Tesorería: El Consejo Directivo resuelve **extender el plazo hasta el 30 de junio del corriente para que los clubes afiliados regularicen sus pagos con la Tesorería. A partir del 1° de julio del corriente, los clubes afiliados no podrán mantener saldos deudores en cuenta corriente superiores a \$2.000.** En los casos en que las afiliadas no cumplieran con esta reglamentación, los equipos perderán los puntos en todos los partidos que disputen hasta regularizar su situación con la Tesorería. Los puntos perdidos no se restituirán.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Árbitros para los partidos de la categoría U13: A partir de la segunda fase del torneo, para los partidos de la categoría U13 se designarán un árbitro y un aspirante. Arancel vigente: árbitro \$150, aspirante \$100.

Reuniones con Delegados y Entrenadores: Se realizarán antes de iniciar la segunda fase del Torneo en fecha, hora y lugar a confirmar. Se comunicará vía la página oficial de la Asociación.

FEBAMBA – Informe de Asesoría Legal: Ratificación de la Resolución 119/2016: Frenchia Claudio c/F.R.B.C.F.: Este Consejo Directivo **ratifica por unanimidad** la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Federación, la cual se transcribe a continuación:

“El asesor legal pone en conocimiento del consejo directivo que la Señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Trabajo nº 38, Dra. María Dora Gonzalez, quien fuera la magistrada que dictó sentencia condenando a la Federación en el caso PERRI y procedió a suspender la actividad, nuevamente condenó a la Federación en el juicio promovido por el ex árbitro CLAUDIO FRENCIA, al pago de \$ 780.000,74 en concepto de capital, intereses, honorarios del profesional que asistió al Señor Frenchia (Dr. Edgardo Sosa), honorarios de peritos y costas. Luego de algunas negociaciones y ante la inminente ejecución de los créditos, se pone en consideración del Consejo la posibilidad de abonar dichas sumas en algunas cuotas. Consultado por los Consejeros, el Dr. Wolanik explica que durante estos 5 años de gestión siempre se logró el reconocimiento de los magistrados sobre la inexistencia de la relación laboral pero que en el caso de la Jueza María Dora Gonzalez nunca se logró este reconocimiento. El letrado aconseja arribar a un acuerdo, pues de otra forma se procedería al embargo y subasta de la sede social con el consiguiente perjuicio para la Institución. Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que conforme resolución 300/2014, el Consejo Directivo decidió que ante cualquier sentencia condenatoria, el monto de la misma debería ser soportado por todas las afiliadas. Pregunta a la Señora Tesorera sobre la disponibilidad de fondos, la misma informa que la Federación podrá hacer frente a la primera cuota del monto del juicio y honorarios y costas, pero que es menester recaudar los fondos, ya que el monto excede la reserva para contingencias con el que cuenta la Federación. Luego de un intercambio de ideas, el Consejo Directivo por unanimidad resuelve: APROBAR LA PROPUESTA DE ACUERDO y facultar al asesor legal a suscribir el acuerdo conciliatorio. Repudiar el fallo de la Dra. María Dora Gonzalez y ratificar la inexistencia de relación laboral entre la Federación y los señores árbitros.”

Recordatorios:

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Rectificación a las Reglas Generales 2016: Artículo 77: ARGENTINO DE CLUBES CATEGORIA U14: 3) Definición de Participación: Para el caso en que la cantidad de clubes afiliados a la AFMB inscriptos al Campeonato Argentino de Clubes, para la Categoría U14, supere la cantidad de plazas otorgadas por la CABB se implementará un Torneo Clasificatorio entre los clubes inscriptos para definir dichas plazas. Las fechas serán comunicadas oportunamente.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Fechas para adelantar partidos: En aquellos casos en que los clubes involucrados deban adelantar partidos, en el marco de lo estipulado por las Reglas Generales, y no acuerden una fecha con el club rival, la Asociación establecerá la fecha de disputa, siendo ésta inamovible.

Fichas médicas 2016: Se recuerda a las afiliadas que en la competencia 2016 no se habilitarán jugadoras con la ficha médica vencida. La inclusión en la planilla de juego de jugadoras no habilitadas producirá sanción inmediata al club y la aplicación de una multa de \$4000. El formulario de la Ficha médica está disponible para su descarga en la página oficial de la Asociación.

Reglas Generales 2016: Las Reglas Generales son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2016, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia ó de índole administrativo.

PRESENTACION DE PLANILLAS DE JUEGO: Las planillas de juego deberán ser enviadas por mail o por fax, dentro de las 24 horas hábiles posteriores al día de juego del partido. Las planillas originales deberán presentarse antes del día miércoles posterior al día de juego, sin excepciones. De no cumplir con ambas normativas, se aplicara la multa correspondiente.

FEBAMBA - COMISION DE AFILIACIONES Y CANCHAS: Condiciones de los gimnasios: Se comunica a las afiliadas que las adecuaciones solicitadas por esta Comisión durante el 2015, y que les fueran notificadas oportunamente, deberán estar resueltas al 01 de febrero de 2016. Caso contrario no podrán disputar partidos en condición de local, en los torneos del año próximo, hasta tanto las mismas se solucionen. Se recuerda además que no se podrá jugar con aros fijos, todos los aros deben ser rebatibles.

Competencia en canchas habilitadas: El Consejo Directivo resuelve que partir del presente año 2016, los clubes que compitan en la Zona Campeonato, categorías Superior, inferiores y formativas deben disputar los partidos en canchas habilitadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE:

Tira Premini Mini U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MAXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$50.

Superior: \$40.

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: 1 partido \$20, 2 ó 3 partidos \$30, 4 ó 5 partidos \$45.

ABUELOS Y JUBILADOS: \$20

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.

Resoluciones del HTD:

Boletín N° 15

EXPTE. 76/2016 – CLARIDAD VS SITAS – U19 AFMB – 26/06/2016 1. Suspender por el término de dos (2) partidos a la jugadora, GOMEZ, FEDERICA (DNI 45.033.735), artículos 40 inciso b) y 105 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 78/2016 – EL PALOMAR VS UNIÓN DE MUNRO – U19 AMFB – 20/06/2016 1. Dar vista al Club UNION DE MUNRO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Boletín N° 16

EXPTE. 78/2016 – EL PALOMAR VS UNIÓN DE MUNRO – U19 AMFB – 20/06/2016 1. Aplicar la sanción de cinco (5) AJC al Club UNION DE MUNRO, artículos 40 inciso b) 58 inciso e) y 58 inciso g) del CPCABB. 2. Solicitamos al CLUB PALOMAR, que presente los presupuestos referidos a los daños causados y una vez presentados, se hará cargo de los gastos correspondientes el CLUB UNION DE MUNRO.

EXPTE. 84/2016 – EL TALAR VS PRESIDENTE DERQUI – U15 AFMB – 30/06/2016 1. Gírese a la Comisión de Técnica para su tratamiento.

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Cierre libro de pases: 30 de junio de 2016

Síntesis de los boletines de Competencias al 12 de Julio del corriente, ratificados por el Consejo Directivo:

Boletín N° 8

OLIMPO: Nota del 10 de Junio Explicando situación de su entrenador principal de la categoría superior, quedando en su reemplazo por el término de 2 meses el Prof. Santiago Gómez, SE HACE A LUGAR.

CROVARA: Nota del 10 de Junio Solicitando suspensión de los partidos de la categoría Maxi básquet, entre los días 8 y 18 de Julio. Motiva esto la participación en el Torneo Argentino de dicha categoría en la Prov. de San Luis. SE HACE A LUGAR y se pide la pronta reprogramación de los mismos acordando con el rival.

LANUS: Nota del 13 de Junio Solicitando la reprogramación de los partidos de la tira vs Temperley. Se solicita a ambas instituciones fijar fecha de disputa de los mismos con fecha límite hasta 10 de Julio.

CLUB ESTRELLA DEL SUD: Nota Junio Solicitando aclaración por situación de la Srta. Nahir Salome Villalba. Dicha jugadora actuó en el club Wilde a comienzos de temporada, por lo tanto, no podrá actuar en otra institución afiliada a la AFMB, como lo marca el reglamento general de pases de la Cabb, dicho reglamento es el que rige en nuestra Asociación.

CLUB UNION FLORIDA: Nota del 22 de Junio solicitando árbitros para disputar dos partidos amistosos, SE AUTORIZA y Se gira a designaciones.

RECORDATORIO Se considera que un equipo se “presenta” a jugar cuando tiene un mínimo de 5 jugadoras disponibles para disputar un partido. Dado que algunas instituciones no están cumpliendo con los requerimientos de cumplimentar las categorías con un mínimo de jugadoras, les recordamos tener presentes los Art. 2, 3, 4 y 8 de la Reglas Generales.

FE DE ERRATAS Según boletín N°7 en nota presentada por el club Centro Galicia “Solicitando la participación en los Argentinos de Clubes. Según reglas generales de AFMB en la categoría U17 participaran los 6 mejores equipos clasificados en la Conferencia de Honor del año 2015.”

Corresponde: según ART 77 de las reglas generales 2016 “Las plazas se otorgarán entre los equipos que participan de la ZONA CAMPEONATO es decir los 6 mejores equipos clasificados de la primera fase del NIVEL A)” Tanto en U17 como en U14 aun la Cabb no definió el formato ni la forma de juego.

Boletín N°9

Club Temperley: Nota del día 28 de Junio. Solicitando reprogramación del partido división Superior y U19 vs Berazategui. SE AUTORIZA.

Club Villa España: Nota del día 1 de Julio. Solicitando disputar los partidos de la división Superior los días Viernes. Dicha autorización está sujeta a la disponibilidad de árbitros para ese día, de existir esa posibilidad se aceptará el pedido para el próximo torneo. Se gira a designaciones

REPROGRAMACION DE PARTIDOS.

Se solicita a las instituciones con partidos postergados que figuran en el listado, que deberán ponerse de acuerdo y disputar los partidos antes del 17 de Julio de 2016.

Informamos también a los equipos de ZONA SUR “B” que podrán disputar los partidos que tengan pendientes para completar la primera fase de la competencia, entre semana, como se había acordado en la reunión de Conferencia.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Club local	Club visitante	Día de juego	categoría suspendida	Fecha de reprogramación
Teléfonos	Centro Galicia	28/5/2016	SUPERIOR	5-jul
San Fernando	San Andrés	30/4/2016	SUPERIOR	
Centro Español	CE.DE.M.	28/5/2016	SUPERIOR	
San Andrés	Centro Galicia	29/5/2016	Susp. todo menos P.mini	8-Jul
El Talar	Unión Florida	29/5/2016	U19	
Unión Florida	Vecinal de Munro	5/6/2016	Toda la tira	9-Jul
Sunderland	Unión Florida	12/6/2016	U17	
Centro Galicia B	Obras	29/5/2016	U17	
Midland	Indios de Moreno	29/5/2016	Inferiores	8-Jul
José Hernández	Indios de Moreno	12/6/2016	U17	
Temperley	At. Lanús	22/5/2016	Toda la tira	fomativas 30-06
Estrella de Berisso	Villa España	29/5/2016	Formativas	
Berazategui	Temperley	5/6/2016	U19	7-Jul
Moreno de Quilmes	Estrella del Sud	17/4/2016	U15 Y U17	
Burzaco F.C.	Olimpo	17/4/2016	Inferiores	



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar

afmbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Quilmes	Olimpo	29/5/2016	U17 y U19	
Centro Galicia	A.F.A.L.P.	24/4/2016	MAXIBÁSQUET	
Centro Español	Centro Galicia	8/5/2016	MAXIBÁSQUET	
Vélez Sarsfield	Nueva Chicago	15/5/2016	MAXIBÁSQUET	
Inst. Sarmiento	Vélez Sarsfield	29/5/2016	MAXIBÁSQUET	

CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DEL TORNEO

El torneo de división Superior de la segunda fase del año tendrá el siguiente calendario:

Agosto. 6-20-27. Setiembre. 3-10-17-24. Octubre. 1-22-29. Noviembre. 5-12-19-26

El torneo de Divisiones Formativas e inferiores tendrá el siguiente calendario:

Agosto. 7-21-28. Setiembre. 4-11-18-25. Octubre. 2-23-30. Noviembre. 6-13-20-27

Recordamos que los equipos de Superior libre y aquellas instituciones que no tengan las categorías inferiores y formativas completas, no tienen derecho a Ascenso. (Artículos 2, 3, 8, 13 de las Reglas Generales 2016)

Finalización reunión: 20.45 hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO MARTES 2 DE AGOSTO 18.30 HS. Sujeto a modificación.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta